ANEXO

LISTA DE SIGLAS

ALCO	A a a signification and a significant and a significant	11/10	In an anaide Miniter air a Control
AISS	Asociación Internacional de Seguridad Social	IVC	Inspección, Vigilancia y Control
AFP	Administradora de Fondo de Pensiones	JCI	Junta de Calificación de Invalidez
ARL	Administradora de Riesgos Laborales	OISS	Organización Iberoamericana de Seguridad Social
AT	Accidente de Trabajo	OIT	Organización Internacional del Trabajo
CAN	Comunidad Andina de Naciones	OMS	Organización Mundial de la Salud
CIESS	Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social	OPS	Organización Panamericana de la Salud
CIE10	Clasificación Internacional de Enfermedades 10 Versión	PCL	Pérdida de Capacidad Laboral
CIF	Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud.	PCLO	Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional
CISS	Conferencia Interamericana de Seguridad Social	PEI	Proyecto Educativo Institucional
CIUO	Clasificación Internacional Uniforme de	PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
	Ocupaciones		
DANE	Departamento Administrativo Nacional de	SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
	Estadística		
EL	Enfermedad Laboral	SGC	Sistema de Garantía de Calidad
ENCSST	Encuesta Nacional de Condiciones de Seguridad y	SGRL	Sistema General de Riesgos Laborales
	Salud en el Trabajo		
EPS	Entidad Promotora de Salud	SGSS	Sistema General de Seguridad Social
INS	Instituto Nacional de Salud	SG-SST	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el
			Trabajo
IPS	Institución Prestadora de Servicios de Salud	SST	Seguridad y Salud en el Trabajo
IPSO	Institución Prestadora de Servicios de Salud	TICs	Tecnologías de la Información y las
	Ocupacional		Comunicaciones

I. FOMENTO DE LA TRANSVERSALIDAD DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO EN EL CONJUNTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

META: AVANZAR EN LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS TRABAJADORES, EN EL MARCO DE UNA CULTURA PREVENTIVA ARTICULADA CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

INDICADOR: Incremento anual de afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales.

OBJETIVOS GENERALES:

- 1.1 Promover la formalización de los trabajadores informales como estrategia para ayudar a la reducción de la pobreza.
- 1.2 Integrar las medidas de protección a la salud de los trabajadores en las políticas de desarrollo económico y en las estrategias de reducción de la pobreza.
- 1.3 Fortalecer la seguridad y la salud en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales en el sistema educativo.
- 1.4 Garantizar el desarrollo técnico, tecnológico y científico del Sistema General de Riesgos Laborales.
- 1.5 Implementar el Sistema de Garantía de Calidad en el Sistema General de Riesgos Laborales.

	OBJETIVO GENERAL 1.1: Promover la formalización de los trabajadores informales como estrategia para ayudar a la reducción de la pobreza				
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS	
1.1.1 Formular planes y programas que acerquen a los trabajadores informales al Sistema General de Riesgos Laborales y sobre inclusión laboral	1.1.1.1 Desarrollo de normativa que favorezca la ampliación de cobertura en el Sistema General de Riesgos Laborales.	Protección Social, conforme	Logro 1: Avanzar en la normativa para la vinculación de trabajadores al SGRL.		
	1.1.1.2 Fomento de mecanismos para acercar la población informal al SGRL y su inclusión laboral	Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretarias de Salud y ARL, conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 2: Avanzar en planes y programas para acercar la población informal al SGRL y sobre inclusión laboral. Logro 3: Incluir a trabajadores informales de		
	440 =	1.1.2.1 Desarrollo de un marco normativo que fomente la afiliación por sectores económicos.	Ministerio de Salud y Protección Social, conforme	ciertos sectores económicos al SGRL. Logro 4: Desarrollar políticas públicas para la creación de nuevos puestos de trabajo dignos y decentes a través de la implementación de las	
	trabajadores independientes e informales al Sistema General	1.1.2.2 Realización de acciones de formación eficaces para mostrar los beneficios de la afiliación al Sistema, la importancia de la prevención, la promoción de la seguridad y la salud, mediante campañas informativas en medios masivos de comunicación y en lugares de trabajo de población informal.	Ministerio del Trabajo, Secretarias de Salud ARL, Gremios y Empleadores, Organizaciones sindicales, conforme sus competencias u obligaciones.	políticas de seguridad y salud en el trabajo Logro 5: Avanzar en la inclusión de sectores informales en la política de formalización laboral del Gobierno. Logro 6: Establecer un programa de asesoramiento preventivo para las micro y	

OBJETIVO GENERAL 1.1: Promover la formalización de los trabajadores informales como estrategia para ayudar a la reducción de la pobreza

F	CECETIVE CENTERIAL III I Tomovor la formanzación de los trabajadores informales como contacegna para dyadar a la reducción de la posreza			
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS
	1.1.3 Mejorar la calidad de empleo en el país.	1.1.3.1 Creación de nuevos puestos de trabajo dignos y decentes a través de la implementación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo	Ministerio de Salud y	pequeñas empresas.
	1.1.4 Fomentar el conocimiento en derechos y deberes en el Sistema General de Riesgos Laborales.		seccionales, Comités	
		1.1.4.2 Realización de programas de información sobre las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales para las micro y pequeñas empresas.	Empleadores, ARL, Ministerio de Trabajo, Gremios, Organizaciones Sindicales, conforme sus competencias u obligaciones.	

OBJETIVO GENERAL 1.2: Integrar las medidas de protección a la salud de los trabajadores en las políticas de desarrollo económico y en las estrategias de reducción de la pobreza

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	ACCIONES
	1.2.1.1. Revisión de las normas existentes en seguridad y salud de los trabajadores.	Ministerio del Trabajo	
	1.2.1.2 Actualización de las normas referentes a la seguridad y salud de los trabajadores	Ministerio del Trabajo	Logro 1: Avanzar en la actualización y expedición
1.2.1 Disponer de instrumentos	1.2.1.3 Divulgación de convenios internacionales y normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo	Ministerio de Salud y Protección Social, OIT, OMS, OPS, OISS, CISS,	de normas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Logro 2: Promover el seguimiento al cumplimiento de normas nacionales y de convenios internacionales de Seguridad y Salud
normativos actualizados sobre salud de los trabajadores, teniendo en cuenta los convenios internacionales del trabajo pertinentes.	1.2.1.4 Seguimiento al cumplimiento de las normas nacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo y de convenios internacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Protección Social, OIT,	en el Trabajo firmados. Logro 3: Realizar la divulgación nacional de convenios internacionales y normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo. Logro 4: Actualizar y publicar la tabla de
	1.2.1.5 Actualización de la tabla de enfermedades laborales.	Ministerio de Salud y Protección Social, conforme	enfermedades laborales. Logro 5: Incorporar la aplicación de los estándares semánticos en salud CIE 10.
	1.2.1.6 Incorporación de estándares semánticos en salud: CIE 10.	Ministerio del Trabajo y Salud, conforme sus competencias u obligaciones.	

OBJETIVO GENERAL 1.2: Integrar las medidas de protección a la salud de los trabajadores en las políticas de desarrollo económico y en las estrategias de reducción de la pobreza

	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS
1. S ei in	2.2 Incorporar el tema de la eguridad y Salud en el Trabajo n negociaciones y acuerdos ternacionales.	1.2.2.1 Análisis del Consejo Nacional de Riesgos y del Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del contexto de las políticas comerciales que defina el país e involucren la seguridad y salud en el trabajo	Riesgos,	Logro: Análisis de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Acuerdos Internacionales.

OBJETIVO GENERAL 1.3: Fortalecer la cultura del autocuidado, la seguridad y la salud en el trabajo y la prevención de los riesgos laborales desde el sistema educativo y la formación.

	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS
	1.3.1 Promover la inclusión de contenidos de formación orientados al autocuidado y la prevención de accidentes y enfermedades en los distintos niveles educativos.	1.3.1.1 Sensibilización de los representantes de instituciones educativas de diversos niveles de formación, para la inclusión de contenidos pedagógicos orientados a la promoción de la cultura de autocuidado y la prevención de los riesgos en centros educativos de diferente grado, en el marco de la estrategias de Escuelas Saludables y conforme a la Ley 1502 de 2011.	Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Educación,	Logro 1: Incrementar la participación de centros educativos y docentes en las actividades de sensibilización y formación de una cultura de autocuidado y prevención de riesgos en los distintos niveles educativos. Logro 2: Avanzar en el número de estudiantes capacitados en autocuidado y prevención de riesgos.
	humano que se desempeña en	1.3.2.1 Actualización de competencias laborales para el recurso humano que se desempeña en Seguridad y Salud en el trabajo.		Logro 3: Efectuar la expedición o actualización de normas sobre formación de trabajadores para la prevención de accidentes y enfermedades, acorde con las necesidades del país.
Segurio Trabajo	Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde con las necesidades del país.	1.3.2.2 Cualificación de los responsables de seguridad y salud en el trabajo en las empresas		Logro 4: Incrementar en las empresas el recurso humano cualificado en Seguridad y Salud en el Trabajo.

OBJETIVO GENERAL 1.4: Garantizar el desarrollo técnico, tecnológico y científico del Sistema General de Riesgos Laborales					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS		
1.4.1 Implementar el Sistema Integral de información del	integrado de información nacional, que cumpla con criterios de oportunidad, confiabilidad y accesibilidad, que garantice un diagnóstico actualizado del SGRL y de la morbilidad ocupacional reportada, para la toma continúa de decisiones	Superintendencia Financiera de Colombia, Juntas de Calificación de	Logro 1: Diseñar el Sistema Integrado de Información de Riesgos Laborales de manera articulada con el Sistema de información de la Protección Social, logrando la operatividad y producción de informes periódicos, por fases de implementación.		
Sistema General de Riesgos Laborales.	1.4.1.2 Actualización de los Sistemas de Información de las Administradoras de Riesgos Laborales y Entidades Promotoras de Salud, que faciliten la consulta, auditoría y migración de la información, de manera oportuna, eficiente, veraz y completa	ARL y EPS conforme sus competencias u	Logro 2: Regularizar el envío de reportes al Sistema Armonizado de Indicadores de Siniestralidad Laboral en Iberoamérica (SIARIN). Logro 3: Establecer el Módulo Garantía de la Calidad por fases en el Sistema de Información		
	1.4.1.3 Implementación del Módulo Garantía de la Calidad en Riesgos Laborales en el Sistema de Información.		de Riesgos Laborales. Logro 4: Incursionar de manera gradual en la compilación de investigaciones y artículos		
	1.4.1.4 Compilación en el Ministerio del Trabajo de proyectos técnicos y trabajos de investigación gestados en la academia, instituciones públicas, privadas y empresas de todo el país.	Instituto Nacional de Salud,	técnicos en materia de SST y se ponen a disposición del público.		

DBJETIVO GENERAL 1.4: Garantizar el desarrollo técnico, tecnológico y científico del Sistema General de Riesgos Laborales					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS		
	1.4.2.1 Realización de investigaciones priorizando la morbilidad ocupacional más prevalente para la detección temprana de los efectos derivados de la exposición a factores de riesgo y para la realización de intervenciones oportunas.	ARL, conforme sus competencias u			
	1.4.2.2 Realización de investigaciones en gestión de información que oriente la aplicación del conocimiento en la toma de decisiones en política pública en materia de riesgos laborales.	Ministerio del Trabajo Instituto Nacional de Salud ARL, conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 1: Fomentar la formulación de Políticas, a partir de investigaciones realizadas Logro 2: Promover la socialización de investigaciones realizadas, a través de una red		
1.4.2 Promover la investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	1.4.2.3 Realizar investigaciones en innovación tecnológica en diferentes sectores de la económica para puestos de trabajo saludables	Ministerio del Trabajo, Instituto Nacional de Salud, Empleadores, ARL, Academia, conforme sus competencias u obligaciones.	conformada a nivel nacional e internacional. Logro 3: Incrementar la inversión de las empresas en avances tecnológicos para puestos de trabajo saludables conforme al Sistema de Garantía de Calidad.		
	1.4.2.4 Proponer líneas generales sobre las cuales se puede enfocar el desarrollo de procesos de investigación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, en las que se incluya el sector laboral informal, riesgos emergentes producto de la globalización y cambios derivados de las transformaciones demográficas relacionados con edad, enfermedad general y riesgos laborales.		Logro 4: Actualizar, antes del año 2021, la Encuesta Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo y socializar sus resultados.		
	1.4.2.5 Socialización al sector productivo, a los trabajadores, a la academia, a las asociaciones				

	científicas de los resultados de las investigaciones realizadas	Protección Social, Secretarias de Salud, Instituto Nacional de Salud, ARL, Red de comités de seguridad y salud en el trabajo, Comisiones nacionales de SST por sectores económicos conforme sus competencias u obligaciones.	
	1.4.2.6 Conformación de una red de investigadores a nivel nacional e internacional y de un inventario de trabajos de investigación gestados en la academia, en las instituciones públicas y privadas y en las empresas, para disponer de los avances del conocimiento y aportar a la orientación de las necesidades de investigación del país.	Colciencias, Instituto Nacional de Salud, ARL, conforme sus competencias u	
	1.4.2.7 Actualización de la Encuesta Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo en el país	Ministerio del Trabajo	
 1.4.3 Gestionar la asignación de recursos para el desarrollo de procesos de investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo.		Ministerio del Trabajo,	Logro 1: Definir el mecanismo para la asignación de recursos destinados a la financiación de investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo. Logro 2: Disponer de una base de datos en el Sistema de Información, con entidades que pueden realizar asignación de recursos para investigación.

OBJETIVO GENERAL 1.5: Desarrollar el Sistema de Garantía de Calidad en el Sistema General de Riesgos Laborales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS
1.5.1 Implementar el Sistema de Garantía de la Calidad de las empresas, Administradoras de Riesgos Laborales, Juntas de Calificación de Invalidez e Instituciones Prestadores de Servicios de seguridad y salud partiendo de los estándares mínimos	1.5.1.1 Implementación de los Estándares Mínimos de Garantía de Calidad y su auditoria.	Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social Secretarias de Salud Superintendencia Financiera, ARL Juntas de Calificación de Invalidez, Instituciones Prestadores de servicios de Seguridad y Salud en el trabajo Empresas, conforme sus competencias u obligaciones.	Logro: Implementación y seguimiento de los estándares mínimos en el Sistema de Garantía de la Calidad en las empresas, las Juntas de Calificación de Invalidez, las IPS y ARL.

II.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

META: FORTALECER EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES A TRAVÉS DEL DIÁLOGO TRIPARTITO Y DE ACCIONES DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

INDICADORES: Trabajo articulado entre Comités Secciones y Locales con el Comité Nacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo y de este último con el Consejo Nacional de Riesgos Laborales.

Incremento anual del número de visitas del Ministerio del Trabajo a sus vigilados

OBJETIVOS GENERALES:

- 2.1 Afianzar al Consejo Nacional de Riesgos Laborales como órgano consultor del Gobierno Nacional
- 2.2 Promover el liderazgo de la red de comités de seguridad y salud en el trabajo (comités nacionales, seccionales y locales) como articuladores del Sistema General de Riesgos Laborales a nivel nacional.
- 2.3 Fortalecer los procesos de inspección, vigilancia y control en el Sistema General de Riesgos Laborales
- 2.4 Fortalecer a empleadores y trabajadores en el marco de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 2.5 Fortalecer la actuación de las ARL como entidades asesoras de la promoción de la seguridad y salud en el trabajo y la prevención y control de los riesgos laborales

OBJETIVO GENERAL 2.1: Afianzar al Consejo Nacional de Riesgos Laborales como órgano consultor del Gobierno Nacional				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS	
	de propuestas viables al Gobierno Nacional que	Consejo Nacional de Riesgos Laborales, Ministerio del Trabajo, conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 1: Realizar el análisis de los proyectos de reglamentación y de información del sistema para la presentación de propuestas viables al Gobierno Nacional, teniendo entre otros insumos, los análisis realizados por el Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Logro 2: Realizar la aprobación del presupuesto anual del Fondo de Riesgos	

Logro 2: Realizar la aprobación presupuesto anual del Fondo de Riesgos

Laborales

OBJETIVO GENERAL 2.2: Promover el liderazgo de la red de comités de seguridad y salud en el trabajo (comités nacional, seccionales y locales) como articuladores del Sistema General de Riesgos laborales a nivel nacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS
departamentos y municipios,	 1997). 2.2.1.2 Definición de lineamientos de gestión de la Red de Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo. 2.2.1.3 Seguimiento semestral a la gestión de la 	Consejo Nacional de Riesgos Laborales Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretarias de Salud Comité Nacional, Comités seccionales y locales Comisiones Naciones de SST por sectores económicos	Logro 1: Modificar el Decreto 16 de 1997 Logro 2: Definir un plan de trabajo que incorpore la articulación entre el Comité Nacional y los comités seccionales y locales. Logro 3: Avanzar en la articulación y operativización de políticas públicas y planes en salud en el trabajo departamentales, con el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y Salud y Ámbito Laboral del Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021

nacionales, departamentales y municipales, con la gestión de la red de comité que	2.2.2.1 Integración de objetivos, estrategias y actividades relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, adelantadas a nivel nacional, departamental, municipal.			capacitación de comités.	
funcione en cada región.					

OBJETIVO GENERAL 2.3:	DBJETIVO GENERAL 2.3: Fortalecer los procesos de inspección, vigilancia y control en el Sistema General de Riesgos Laborales					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS			
	2.3.1.1 Accesibilidad a fuentes de información para el proceso de inspección, vigilancia y control	Ministerio del Trabajo Agencia Nacional Minera Superintendencia Nacional de Salud Superintendencia Financiera de Colombia conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 1: Mejorar la accesibilidad a fuentes de información para el proceso de inspección, vigilancia y control Logro 2: Incrementar el número de Inspectores y de Directores territoriales que recibieron asistencia técnica para IVC.			
de inspección, vigilancia y		Ministerio del Trabajo	Logro 3: Mejorar el proceso de investigación por enfermedades laborales y accidentes de trabajo grave y mortal por parte de los empleadores. Logro 4: Incrementar anualmente el número de			
control en el territorio nacional.	2.3.1.3 Continuidad y fortalecimiento del Sistema de Vigilancia de Accidentes graves, mortales y Enfermedades laborales.	Ministerio del Trabajo, Comités Seccionales, Empleadores ARL, conforme sus competencias u obligaciones.	visitas de IVC. Logro 5: Realizar seguimiento al número de sanciones de paralización o prohibiciór			
	2.3.1.4 Implementación de plan de visitas anuales conforme las estadísticas departamentales de mortalidad, accidentalidad y enfermedad.	Ministerio del Trabajo	inmediata de trabajos o tareas y por la clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa. Logro 6: Realizar seguimiento por parte de las			
	2.3.1.5 Fortalecimiento de las acciones de vigilancia delegada por parte de las Administradoras de Riesgos Laborales a sus	ARL	ARL al número de empresas que ejecutaron sus recomendaciones.			

	empresas afiliadas 2.3.1.6 Seguimiento al cumplimiento de la normativa específica que aplica para la protección del menor trabajador y de los trabajadores con discapacidad.		Logro 7: Tener identificadas el número de visitas realizadas en las que se verifica las condiciones de seguridad y salud en el trabajo de menores autorizados y de personas en condición de discapacidad.
•	2.3.2.1 Participación veedurías ciudadanas en el SGRL	Trabajadores Organizaciones Sindicales conforme sus competencias u obligaciones.	

OBJETIVO GENERAL 2.4: Fortalecer a empleadores y trabajadores en el marco de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo				
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS	
	2.4.1.1 Expedición de la reglamentación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.			
	2.4.1.2 Desarrollo de acciones de capacitación para la adopción de los Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.		Logro 1: Reglamentar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	
Seguridad y Salud en el	2.4.1.3 Diseño e Implementación de guías por sectores para la estructura de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente en las micro y pequeñas empresas	Comisiones Naciones de SST por sectores económicos	Logro 2: Avanzar en la capacitación de empresas y trabajadores en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Logro 3: Diseñar y divulgar guías por sectores para la estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente en micro y pequeñas empresas.	
	2.4.1.4 Desarrollo de estrategias de capacitación para la efectiva participación de los trabajadores en actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Empleadores ARL conforme sus competencias u obligaciones.		
	2.4.2.1 Actualización de la tabla de actividades económicas con base en el riesgo inherente de cada actividad.		Logro 1: Actualizar la tabla de actividades económicas, con base en el riesgo inherente	

2.4.2.2 Diseño de la metodología para el cálculo del Índice de Lesiones Incapacitantes	Ministerio del Trabajo	Logro 2: Establecer la metodología para el cálculo del Índice de Lesiones Incapacitantes
2.4.2.3 Diseño e implementación de la metodología para el cálculo de la variación de la tasa de cotización.	Ministerio del Trabajo	Logro 3: Implementar la metodología para el cálculo de la variación de la tasa de cotización que garantice la viabilidad y sostenibilidad financiera del SGRL.
2.4.2.4 Actualización trienal del estudio técnico, financiero y actuarial con proyección a futuro, que determine la viabilidad y sostenibilidad financiera del SGRL.	Ministerio del Trabajo	Logro 4: Determinar el número de empresas que obtuvieron incentivo en reducción de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales. Logro 5: Determinar el número de empresas que incrementaron su cotización. Logro 6: Realizar un estudio técnico, financiero y actuarial cada tres (3) años de la estabilidad financiera del Sistema General de Riesgos Laborales

OBJETIVO GENERAL 2.5: Fortalecer la actuación de las ARL como entidades asesoras de la promoción de la seguridad y salud en el trabajo y la prevención y control de los riesgos laborales

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS
2.5.1 Fortalecer la asesoría de las ARL a las empresas afiliadas en la autogestión para la identificación y el control efectivo de los riesgos laborales, sin	2.5.1.1 Fortalecimiento de las empresas en la identificación, evaluación y valoración de	ARL Empleadores conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 1: Avanzar en el número de empresas con identificación, evaluación y valoración de riesgos
perjuicio de las demás funciones de dichas aseguradoras	iza iz Esianiecimienio v nesamolio ne un nian	ARL	

III. FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

META: LOGRAR LA ESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN BUSCA DE LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD Y MEJORES RESULTADOS EN PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES, PROPENDIENDO POR UN TRABAJO DECENTE.

INDICADORES:

- Proporción de empresas con Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Disminuir la tasa de accidentalidad en trabajo
- Incidencia de Enfermedades Laborales

OBJETIVO GENERAL:

- 3.1 Favorecer el logro de entornos laborales y ocupacionales saludables, bienestar y calidad de vida de la población trabajadora.
- 3.2 Controlar la frecuencia y severidad de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.

OBJETIVO GENERAL 3.1: Favorecer el logro de entornos laborales y ocupacionales saludables, bienestar y calidad de vida de la población trabajadora.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS
las actividades de promoción de la seguridad y la salud y prevención de	3.1.1.1 Adopción del sistema de registro de acciones de promoción y prevención a cargo de las ARL para sus afiliados que discrimine programas por región y por actividad económica.	Ministerio del Trabajo	
riesgos en poblaciones laborales formales, informales e independientes.	3.1.1.2 Caracterización de la población afiliada a las ARL que discrimine datos por Sexo, Edad, Nivel Socioeconómico, Ocupación y Antigüedad.	ARL Ministerio del Trabajo conforme sus competencias u obligaciones.	
	3.1.1.3 Desarrollo de programas de capacitación en normas básicas de seguridad y salud aplicables a su ocupación, para trabajadores independientes e informales por sector económico.	Ministerio de Salud y	Logro 1: Desarrollar programas de capacitación en normas básicas de salud y seguridad para trabajadores independientes e informales por sector económico.
	3.1.1.4 Definición de criterios y lineamientos para el desarrollo de estrategias para la prevención de trastornos mentales y la promoción de la salud mental en entornos laborales, en desarrollo de la Ley 1616/13	Ministerio de Salud y	Logro 2: Definir los criterios y lineamientos para el desarrollo de estrategias para la prevención de trastornos mentales y la promoción de la salud mental.
	3.1.1.5 Diseño y divulgación de un manual del ABC de la Seguridad y Salud con mayor énfasis para Micro y Pequeñas empresas.		Logro 3: Diseñar, elaborar y divulgar el Manual del ABC de la seguridad y salud, Logro 4: Diseñar y divulgar normas básicas para trabajadores que laboran en sus propios hogares.
	3.1.1.6 Diseño y divulgación de condiciones de autocuidado para trabajadores que laboran en	Ministerio del Trabajo	Logro 5: Diseñar e implementar programas

sus propios hogares, a fin de disminuir la exposición peligrosa a condiciones insalubres para sí y para otros miembros del núcleo familiar	Ministerio de Salud y Protección Social conforme sus competencias u obligaciones.	específicos para la prevención de las Enfermedades Crónicas más prevalentes que pueden ser agravadas por el trabajo.
accidentes o enfermedades asociadas con el	Secretarías de Salud Ministerio de Salud y Protección Social Ministerio del Trabajo conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 6: Diseñar e implementar guías de buenas prácticas preventivas y de salud laboral desarrolladas por sector económico. Logro 7. Identificar los trabajadores que se dedican en forma permanente a las actividades de alto riesgo a las que hace referencia el
3.1.1.8 Diseño e implementación de programas específicos para la prevención de las Enfermedades Crónicas más prevalentes que pueden ser agravadas por el trabajo.	Empleadores ARL Ministerio del Trabajo conforme sus competencias u obligaciones.	Decreto 2090 de 2003
3.1.1.9 Desarrollo e implementación de guías de buenas prácticas preventivas y de salud laboral por sectores económicos.	ARL Comisiones nacionales de SST por sectores económicos Ministerio del Trabajo conforme sus competencias u obligaciones.	
3.1.1.10 Identificación y relación en el programa de Salud ocupacional hoy Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de los trabajadores que se dedican en forma permanente a las actividades de alto riesgo a las que hace referencia el Decreto 2090 de 2003.	Empleadores	

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS
protegido de adolecentes entre 15 a 17 años, de	3.1.2.1 Revisión de la normatividad por medio de la cual se actualizan las peores formas de trabajo infantil y se establece la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física de los menores de 18 años en Colombia y establecer cuáles son los oficios o actividades que generan mayor riesgo en seguridad y salud por sector (agrícola, minero-energético y cafetero)	Ministerio del Trabajo Ministerio de Salud y Protección Social, conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 1: Actualizar la normativa que indique el trabajo protegido para los adolescentes entre 15 a 17 años.
acuerdo con el análisis de seguridad y salud en el trabajo	3.1.2.2 Actualización de la normatividad que	Ministerio del Trabajo	Logro 2: Diseñar e implementar una metodología basada en riesgos en la seguridad y salud en el
	3.1.2.3 Realización de una metodología basada en riesgos en la seguridad y salud en el trabajo, que permita a los inspectores de trabajo, otorgar o no, los permisos de trabajo para adolescentes entre 15 y 17 años.	Ministerio del Trabajo	trabajo que permita a los Inspectores del Trabajo otorgar o negar los permisos para adolescentes entre 15 a 17 años.
	3.1.2.4 Diseño e implementación de programas específicos para la prevención de AT y EL en menores trabajadores autorizados por la Ley.		

OBJETIVO GENERAL 3.1: Favorecer el logro de entornos laborales y ocupacionales saludables, bienestar y calidad de vida de la población trabajadora.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS
	3.1.3.1 Búsqueda de mecanismos para evitar la discriminación en el trabajo por condición de discapacidad	Empleadores, ARL Ministerio del Trabajo, conforme sus competencias u obligaciones.	
de protección de	3.1.3.2 Diseño e implementación de programas específicos para la prevención de AT y EL en Trabajadores con discapacidad	Empleadores, ARL Ministerio del Trabajo conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 1: Realizar programas para evitar conductas de discriminación por discapacidad
armiosta	3.1.3.3 Inclusión de las personas con discapacidad en ambientes sanos y seguros	Empleadores, ARL Ministerio del Trabajo, conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 2: Establecer políticas sobre derechos y garantías de los trabajadores en condiciones de debilidad manifiesta.
	3.1.3.4 Fortalecimiento de la normativa de los derechos y garantías de los trabajadores en condición de debilidad manifiesta	Empleadores, ARL Ministerio del Trabajo, conforme sus competencias u obligaciones.	

OBJETIVO GENER	BJETIVO GENERAL 3.2. Controlar la frecuencia y severidad de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS AC		ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS RESPONSABLES	LOGROS		
3.2.1 Promover preventivas encam la disminución siniestralidad labora	ninadas a de la	3.2.1.1 Desarrollo de una estrategia de formación para la identificación temprana de síntomas de enfermedad laboral	Secretarias de Salud Ministerio del Trabajo Empleadores conforme sus competencias	Logro 1: Diseñar e implementar una estrategia de formación para la identificación temprana de síntomas de enfermedad laboral. Logro 2: Realizar la actualización y/o desarrollo de Guías de Atención Integral en Seguridad y Salud en el Trabajo basadas en la evidencia.		
		3.2.1.2 Actualización y/o desarrollo de las Guías	Ministerio del Trabajo			

	de Atención Integral basadas en la evidencia para los diagnósticos de enfermedad laboral más prevalentes		Logro 3: Realizar estudios con tendencias nacionales de enfermedad y accidentalidad laboral.
	3.2.1.3 Desarrollo de las Guías de Atención Integral basadas en la evidencia para los cinco (5) tipos de lesión más prevalentes derivados de Accidentes de Trabajo.	Ministorio del Trabajo	Logro 4: Fomentar el registro oficial de la siniestralidad nacional y se obtienen reportes comparados del Sistema Armonizado de Indicadores de Siniestralidad Laboral (SIARIN). Logro 5: Fortalecer las acciones de promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la prevención de riesgos laborales especialmente en las micro y pequeñas empresas.
	3.2.1.4 Realización de estudios con tendencias de los registros de enfermedad y accidentalidad laboral		
	3.2.1.5 Disminución del subregistro de eventos de enfermedad de origen laboral.	EPS, ARL, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud y Protección Social conforme sus competencias u obligaciones	
	3.2.1.6 Promoción de la participación de los trabajadores y de las empresas para la gestión de controles efectivos, con el fin de generar ambientes de trabajo saludables, cultura de prevención y reducir la siniestralidad.	ARL. Ministerio del Trabajo	
	3.2.1.7 Capacitación e implementación de medidas de prevención y control de peligros y riesgos prioritarios	Empleadores ARL Ministerio del Trabajo Secretarias de Salud Gremios conforme sus competencias u obligaciones.	

IV. OPTIMIZACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES AL TRABAJADOR EN EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

META: FORTALECER LAS ACCIONES TENDIENTES A LA OPORTUNIDAD DE OBTENER LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOSLABORALES.

INDICADORES: Mejorar el proceso de rehabilitación

Mejorar el proceso de calificación.

OBJETIVOS GENERALES:

- 4.1 Estructurar el Modelo de Rehabilitación Integral, Readaptación y Reincorporación Laboral y Ocupacional para los trabajadores
- 4.2 Fortalecer el proceso de Calificación de Origen y Pérdida de la Capacidad Laboral u Ocupacional

OBJETIVO GENERAL 4.1: Estructurar el Modelo de Rehabilitación Integral, Readaptación y Reincorporación Laboral y Ocupacional para los trabajadores

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS IMPLICADOS	LOGROS
Modelo de Rehabilitación, Readaptación, Reincorporación Laboral y Orientación Ocupacional	4.1.1.2 Actualización y/o desarrollo de las herramientas: Manual de Rehabilitación y Reincorporación Ocupacional y Guías de evaluación y rehabilitación integrales para los diagnósticos más prevalentes.	Ministerio del Trabajo Ministerio de Salud y Protección Social, conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 1: Expedir la norma para Rehabilitación y se reglamenta el Manual de Rehabilitación y Reincorporación Ocupacional Logro 2: Establecer los mecanismos para el seguimiento a las ARL, EPS - IPS, empleadores y trabajadores en el cumplimiento de los procedimientos establecidos en materia de rehabilitación. Logro 3: Desarrollar e implementar Guías de evaluación y rehabilitación integrales, basadas en la evidencia para los eventos de mayor prevalencia.
	4.1.1.3 Desarrollo de acciones de difusión y capacitación en la implementación del Sistema de Rehabilitación, reincorporación laboral y orientación ocupacional por actores del SGRL.	ARL EPS Ministerio del Trabajo Ministerios de Salud Red de Comités de SST Comités Nacionales de SST por sector Empresas conforme sus competencias u obligaciones.	
	4.1.2.1 Establecimiento de una norma específica que determine las obligaciones de los diferentes actores involucrados en el proceso de rehabilitación integral.	Ministerio del Trabajo Ministerio de Salud y Protección Social conforme sus competencias u obligaciones.	
socializar las acciones	seguimiento a las ARL, EPS - IPS, empleadores y	Superintendencia Nacional de Salud	

	4.1.2.3 Actualización de normas estándar para los procesos de rehabilitación.	Ministerio del Trabajo Ministerio de Salud y Protección Social	Logro 6: Establecer la metodología para articular las acciones de rehabilitación funcional desarrolladas por las EPS-IPS, con las de rehabilitación laboral lideradas por las ARL. Logro 7: Articular el Modelo de Rehabilitación del SGRL con el Sistema de Salud.
	4.1.2.4 Diseño e Implementación de guías que faciliten los procesos de rehabilitación dirigidas a: ARL, EPS - IPS, Empleadores y Trabajadores).	Ministerio del Trabajo Ministerio de Salud y Protección Social ARL EPS IPS Empleadores Trabajadores conforme sus competencias u obligaciones.	
	4.1.2.5 Seguimiento al cumplimiento de los planes de rehabilitación establecidos para los casos reconocidos como de origen laboral, con acciones en los componentes funcional y laboral según los lineamientos del Manual de Procedimientos para la Rehabilitación.	Empleadores Superintendencia Nacional de	
4.1.3 Propender por la Rehabilitación Integral	4.1.3.1 Seguimiento a la realización de valoraciones integrales, que involucren el concepto de profesionales idóneos para la intervención de los casos ingresados al programa de rehabilitación, desde el inicio, hasta el cierre.	ARL, EPS, conforme sus competencias u obligaciones.	

OBJETIVO GENERAL 4.2: Fortalecer el Proceso de Calificación de Origen y Pérdida de Capacidad Laboral u Ocupacional						
	ETIVOS CÍFICOS	ACTIVIDADES	INSTITUCIONES, ORGANISMOS IMPLICADOS	LOGROS		
4.2.1 Implementar el proceso para la calificación de origen y perdida de la capacidad laboral u ocupacional	4.2.1.1 Actualización normativa del proceso de calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral u ocupacional.	Ministerios del Trabajo Ministerios de Salud y Protección Social, conforme sus competencias u obligaciones.	Logro 1: Expedir la norma que reglamenta el proceso de la calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral u ocupacional. Logro 2: Expedir la norma que reglamenta el Manual Único de Calificación para la Pérdida de Capacidad laboral y Ocupacional Logro 3: Incrementar el número de equipos Interdisciplinarios para la calificación Logro 4: Incluir la información de los procesos de calificación de origen y de la pérdida de la capacidad laboral u ocupacional en el sistema de información del SGRL Logro 5: Reportar y socializar estadísticas anuales de calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral u ocupacional. Logro 6: Incrementar el número de profesionales de equipos interdisciplinarios capacitados y de Juntas de Calificación			
	4.2.1.2 Reglamentación y difusión del Manual Único de Calificación para la Pérdida de Capacidad laboral y Ocupacional	Ministerios del Trabajo Ministerios de Salud y Protección Social, conforme sus competencias u obligaciones.				
	4.2.1.3 Conformación de Equipos Interdisciplinarios para el proceso de calificación.	EPS, ARL, Aseguradoras de invalidez y muerte conforme sus competencias u obligaciones.				
	4.2.1.4 Diseño y ejecución de un plan de capacitación a las instancias con competencias en los procesos de calificación					
	4.2.1.5 Consolidación y análisis de la información del proceso de calificación de origen y pérdida de la capacidad laboral u ocupacional a cargo de las entidades calificadoras.	Juntas de Calificación de				
	4.2.1.6 Seguimiento y control al cumplimiento de los procesos y procedimientos reglamentados para la calificación de la Pérdida de capacidad laboral y ocupacional					